

La Policía francesa investiga posibles conexiones de ETA con otras bandas

EFE PARIS

La Policía Judicial francesa ha detenido a dos personas en el marco de una investigación de las conexiones de ETA con otras organizaciones terroristas, según informaron ayer fuentes no oficiales. Los arrestos se produjeron en una pequeña localidad de la región de Bretaña y fueron ordenados por la juez especial Laurence Levert, encargada de los casos de terrorismo en el País Vasco francés, agregaron las mismas fuentes.

Los detenidos son Stephen King, de 38 años —uno de los tres implicados en el denominado caso de los irlandeses de Vincennes—, y su compañera, cuya identidad no fue revelada y que posteriormente fue puesta en libertad. King fue capturado en agosto de 1982 junto a otras dos personas acusadas de pertenecer al Ejército Republicano Irlandés (IRA), tras descubrirse un alijo de armas en el bosque de Vincennes, situado en las afueras de París. Más tarde, se demostró que había sido previamente colocado por agentes de la Policía francesa.

Incendian tres cabinas en protesta contra la extradición del etarra 'Mamarru'

EL CORREO BILBAO

Tres cabinas de teléfonos fueron incendiadas durante la noche del jueves y la madrugada del viernes en la localidad vizcaína de Ondarroa, al término de una manifestación convocada para protestar contra la extradición del etarra Isidro Galarde, Mamarru y homenajear al policía municipal de Barakaldo muerto al manipular una bomba, según informaron fuentes del Departamento de Interior del Gobierno vasco.

Esa misma noche, un grupo de desconocidos prendió fuego a una furgoneta de Correos en San Sebastián. Fuentes del Cuerpo Nacional de Policía indicaron que el sabotaje se produjo en la calle Casa Nao, donde se encontraba aparcado el vehículo.

Gesto por la Paz convoca un concurso literario para fomentar la no violencia

EL CORREO BILBAO

La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskalherria editará, con fines «educativos y de sensibilización», los mejores trabajos que se presenten al concurso literario *Palabras por la paz*, cuya primera edición presentó ayer. Los objetivos del certamen son ratificar «la validez de la palabra y los métodos pacíficos», así como sensibilizar a los ciudadanos vascos para «superar el recelo a expresar su voluntad de paz». Gesto por la Paz agregó que pretende igualmente «implicar a nuevas personas» en el esfuerzo pacifista.

Olarra abandona el tribunal que le juzgaba por injurias a Múgica

El dirigente de Herri Batasuna se quejó ante la Sala de indefensión

JAVIER GUILLENEA BILBAO

El miembro de la mesa nacional de Herri Batasuna José María Olarra abandonó ayer el tribunal que le juzgaba por un presunto delito de desacato injurioso al socialista Enrique Múgica Herzog, a quien ca-

lificó de «verdadero Mengele» cuando ocupaba la cartera de Justicia. Olarra justificó su actitud en la «indefensión» a la que se vio sometido por la decisión de la Sala de no admitir como prueba el testimonio de cuatro etarras presos.

Con el banquillo de los acusados vacío, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco juzgó ayer a Olarra por unas declaraciones concedidas a un periódico en 1989, en las que comparó al entonces ministro de Justicia con el médico nazi Josef Mengele, por su política «de exterminio de presos». El dirigente abertzale manifestó además que Múgica utilizaba «los métodos más viles e inhumanos para acabar con la moral de los reclusos».

La sesión se inició con una intervención previa del abogado de Olarra, Iñigo Iruin, quien solicitó al tribunal, presidido por el magistrado Juan Bautista Pardo, la admisión de una serie de pruebas para conocer la voluntad real de su defendido cuando pronunció sus acusaciones, así como la veracidad de sus palabras. El letrado pidió, entre otras diligencias, que se tomara testimonio a cuatro presos de ETA.

La denegación de la solicitud de Iruin impulsó a Olarra, que en todo momento se expresó en euskera, a pedir permiso para «decir algo muy importante». A pesar de la negativa inicial del presidente de la Sala, la insistencia del procesado llevó a Pardo a otorgarle la palabra. «En la época en que realicé las declaraciones, se daba un contexto político». Olarra sólo pudo pronunciar esta frase, antes de que el magistrado le ordenara guardar silencio. «Presumo el contenido de sus manifestaciones», le espetó el juez.

«Miedo a la realidad»

Ante esta situación, Olarra abandonó el banquillo de los acusados. Una vez fuera de la Sala, el miembro de la dirección de HB acusó al tribunal de «haber eliminado» las pruebas, por miedo a «conocer la realidad de las cárceles».

Mientras el dirigente radical



José María Olarra explica al tribunal sus motivos para abandonar la Sala.

TELEPRESS

efectuaba estas declaraciones, el fiscal jefe del Tribunal Supremo, Jesús Cardenal, comenzó su alegato, asegurando que «no existe ninguna duda» acerca de la intencionalidad del procesado, que «conoce la trascendencia de lo que dijo». El representante público analizó a continuación el sentido de las acusaciones vertidas contra Múgica. «Aquí no sólo se emiten opiniones sobre la política penitenciaria, sino que se afirman hechos, como el del exterminio. En este punto —prosiguió— es claro que Olarra es inveraz y él lo sabe, como cualquier ciudadano de este país». «Sus palabras significan que el ministro ha aniquilado y ha acabado con los presos», concluyó el fiscal, quien solicitó dos meses de arresto mayor

y multa de 150.000 pesetas, con arresto sustitutorio de 20 días.

Frente a la interpretación de Cardenal, Iñigo Iruin ofreció otra versión radicalmente distinta. Según la defensa, el inculcado quiso transmitir la idea de que, «fracasada la política penitenciaria desarrollada hasta el momento, Múgica incorpora nuevas técnicas para doblegar al colectivo de presos».

Iruin pidió la absolución de su defendido y argumentó que la acusación se sustenta «más en la personalidad del procesado —que en la entidad de los hechos—. El letrado se mostró convencido de que «jamás un parlamentario de otro partido se va a sentar en el banquillo por decir declaraciones como las de Olarra».

En libertad el médico requerido para curar al acompañante del policía muerto en Barakaldo

EL CORREO BILBAO

La Guardia civil puso en libertad durante la noche del jueves al médico que supuestamente iba a atender al joven Juan Carlos Tapia, detenido tras resultar herido en la explosión que mató al policía municipal de Barakaldo Josu Olabarria. Fuentes del Gobierno civil de Vizcaya confirmaron que, esa misma noche, Tapia y otros cuatro arrestados en la operación desarrollada en Bilbao fueron trasladados a Madrid para ser interrogados sobre su presunta pertenencia a un comando legal (no fichado) de ETA. El Departamento de Interior del Gobierno vasco señaló que Tapia y Olabarria formaban parte de un grupo satélite de la banda terrorista, dedicado a cometer actos de sabotaje.

Más de 300 jóvenes se movilizaron ayer en Pamplona, en recuerdo del funcionario de la Policía Muni-

cipal fallecido. Los manifestantes, convocados por la organización Jarrai, recorrieron calles céntricas de la capital navarra encabezados por una pancarta de la Coordinadora Abertzale Sozialista (KAS), en la que se podía leer: «Josu y Mamarru JO ETA KE». A lo largo del recorrido, se corearon gritos en favor de ETA. Un acto similar, organizado por KAS, se celebró a las 19.30 horas en la Herriko Plaza de Barakaldo.

«Insultados y zarandeados»

Fuentes próximas a la investigación aseguraron que los padres y familiares de Josu Olabarria fueron «insultados y zarandeados» el jueves por personas que intentaron llevarse el cadáver para organizar actos de homenaje. Los primeros incidentes se produjeron en el hospital de Basurto, en Bilbao, donde

irrumpió medio centenar de personas para reclamar el cuerpo una vez que se realizara la autopsia.

Las mismas fuentes relataron que, ante la tajante negativa de los padres del policía municipal, el grupo les siguió hasta el cementerio de la localidad vizcaína de Getxo, donde estaba previsto celebrar un entierro en la intimidad. Sin embargo, el acto religioso se desarrolló en medio de una gran tensión y «constantes insultos a la familia». Testigos presenciales afirmaron que el padre del agente muerto llegó a ser «empujado» y que un manifestante pidió que se desenterrara el cadáver para llevarse. También señalaron que los familiares tuvieron que salir apresuradamente del cementerio y algunos se echaron a llorar ante los gritos que escucharon. Herri Batasuna afirmó que el entierro fue «un acto clandestino».

La Audiencia Nacional abre diligencias a los abogados de Parot por no asistir al juicio

EFE MADRID

La Audiencia Nacional decidió ayer abrir diligencias informativas contra los abogados de Henri Parot, presunto miembro del comando itinerante de ETA, y de Fernando del Olmo e Inmaculada Pacho, acusados de pertenecer a un grupo de apoyo al comando Vizcaya. Esta decisión fue motivada por la incomparecencia de los letrados, que protestan contra las «trabas» que aseguran encontrar al intentar ponerse en contacto con sus clientes en las cárceles. Su actitud obligó al alto tribunal a aplazar el juicio contra los tres procesados. Con ambas suspensiones, se eleva a diez el número de vistas retrasadas por el plante de las defensas.

El fiscal interpretó la ausencia de los abogados como una obstrucción a la Justicia y pidió la apertura de expedientes disciplinarios y el nombramiento de letrados de oficio. La Sala decidió abrir diligencias informativas y estudiar medidas para paliar lo que el ministerio público calificó de «retraso indebido que perjudica a todas las partes».

El fiscal pide 2.002 años de cárcel para Henri Parot por su presunta participación en el atentado contra la casa cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza, cometido en 1990, con un saldo de diez muertos, cinco de ellos niños. Parot se quejó ante la Sala de la imposibilidad que tienen sus defensores de visitarle en la cárcel, ya que por dos veces —una en Badajoz y otra en Murcia— no pudieron entrar en contacto para preparar el juicio. El etarra reiteró que no desea cambiar de abogados.

Requerimiento

En el caso de Inmaculada Pacho y Fernando del Olmo, el ministerio público pide 20 años de cárcel para cada uno por varios atentados contra concesionarios de vehículos de marcas francesas. Los supuestos miembros del talde de apoyo a ETA mantuvieron la misma actitud que Parot.

Los abogados Arantxa Zulueta, José María Matanzas y José Miguel Gorostiza enviaron a la Sala un escrito para ratificar su intención de no comparecer a los juicios hasta que se solucionen los problemas que afirman tener para comunicarse con los reclusos. Fuentes judiciales informaron que los tres letrados fueron requeridos, a través de un procurador, para que acudieran a las vistas orales. El tribunal amenazó con tomar medidas si no daban ninguna contestación.

La actitud de los colegiados abertzales ha obligado a la Audiencia Nacional a suspender todos los juicios contra presuntos miembros de ETA señalados desde el pasado mes de septiembre. Los defensores alegan que Instituciones Penitenciarias les obliga ahora a pedir una acreditación en la Audiencia Nacional cada vez que desean hablar con sus patrocinados. En su opinión, esta exigencia vulnera el derecho a la defensa.